

Río Gallegos, 30 de junio de 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 0111.262/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Frontera austral: Historias patagónicas argentino chilenas para escuchar", bajo la dirección de la Prof. María Valeria ALVAREZ y la Co-Dirección de la Prof. Verónica Soledad GARCÍA, con una duración de DOS (2) a partir de su aprobación;

QUE poner en contacto los espacios académicos, culturales y socio comunitarios interpela al equipo de trabajo del Grupo de Estudios Sociales de la Patagonia Austral Argentino Chilena (GESPAAC) del ICIC de la UNPA-UARG, fundamentalmente a partir de la consideración que el conocimiento sobre el mundo social producido en la universidad requiere no solo de divulgación sino de relecturas y diversidad de registros y actores, a fin de nutrir los estudios que sobre la historia regional se están desarrollando;

QUE en este sentido, se entiende que la dialéctica entre los saberes académicos y aquellos que transitan en otros espacios e instituciones posibilita ampliar la mirada acerca del contexto en el que estamos insertos, del que somos sujetos protagonistas, contribuyendo de este modo a una reflexión situada y problematizadora de la realidad social;

QUE en esta línea, se propone la realización de contenidos cuyo registro son archivos multimedia de audio -más conocidos como PODCAST-en una serie de ciclos que estarán dedicados, cada uno de ellos, a las distintas líneas de investigación que se desarrollan en el equipo GESPAAC, dentro del marco teórico de la historia comparada y regional austral, y su abordaje metodológico;

QUE de este modo, a través de una plataforma comunicativa no tradicional para la difusión científica y académica, se pretende aportar a la ampliación de la comunicación pública de la ciencia que se produce en nuestras universidades públicas;

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A514-1 "Historia de la Patagonia austral argentino chilena en clave comparada multidimensional: política, trabajo, género y pueblos originarios";

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);  
QUE este Proyecto contará con la participación de FM UNPA y FM EDUCATIVA Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 41 (Río Gallegos);

QUE este Proyecto está integrado por los docentes de la UNPA Emilce Carolina MUSCI, Juan VILABOA, Yamile Lucía CARCAMO, Denis Darío VELÁZQUEZ, los estudiantes de la UNPA Patricia Gabriela ESPINOZA, Darío Alejandro BRAVO y personal externo a la UNPA Silvina Noemí LÓPEZ RIVERA, Martín Ariel ACUÑA LUGO y Lucas Nahuel NOGUERA;

QUE este Proyecto está destinado a la comunidad local y regional general, públicos y audiencias variadas, extrarregionales, diferentes niveles educativos del sistema de educación formal como jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias e institutos de formación superior;

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales 1) vincular las demandas sociales y educativas sobre el acceso al conocimiento de los 10 estudios de historia regional comparada, con los avances en investigación desarrollados por el Grupo de Estudios Sociales de Patagonia Austral Argentino Chilena de la UNPA-UARG, 2) contribuir a la articulación entre la UNPA y espacios educativos socio comunitarios, y 3) comunicar y difundir la producción científica específica sobre historia regional comparada de la Patagonia austral argentino chilena llevada adelante por el GESPAAC;

///

1-2-11

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) difundir contenidos sobre historia regional austral comparada desarrollados por el Grupo de Estudios Sociales de Patagonia Austral Argentino Chilena de la UNPA UARG, 2) responder a la demanda educativa y sociocomunitaria en lo que respecta al acceso a los avances de investigación en historia regional llevados adelante en la UNPA, 3) constituir materiales didácticos para niveles educativos del sistema de educación formal como jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, institutos de formación superior, etc., 4) contribuir a la promoción de vínculos entre saberes académicos y de otros ámbitos, 5) favorecer la comprensión de la historia regional desde una perspectiva de género, 6) aportar a la construcción del patrimonio socio histórico regional y a su preservación en sus diversos soportes, incorporando el trabajo colaborativo de los docentes investigadores del GESPAAC UNPA-UARG con docentes y estudiantes del CPES N° 41 de Río Gallegos, a través de la producción y realización de los capítulos podcast, y 7) contribuir a la articulación de los diseños curriculares del sistema de educación pública provincial, que proponen contenidos de carácter regional/local, con la producción crítica de esos problemas desde la investigación científica desarrollada en la UNPA;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20° inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

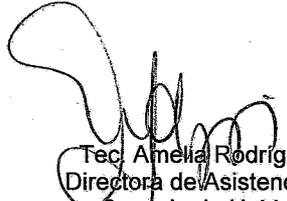
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Frontera austral: Historias patagónicas argentino chilenas para escuchar", bajo la dirección de la Prof. María Valeria ALVAREZ (DNI N° 23.029.647) y la Co-Dirección de la Prof. Verónica Soledad GARCÍA (DNI N° 29.078.253), con una duración de DOS (2) a partir de su aprobación.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por los docentes de la UNPA Emilce Carolina MUSCI (DNI N° 23.579.181), Juan VILABOA (DNI N° 12.777.929), Yamile Lucía CARCAMO (DNI N° 25.625.698), Denis Darío VELÁZQUEZ (DNI N° 17.848.660), los estudiantes de la UNPA Patricia Gabriela ESPINOZA (DNI N° 28.859.293), Darío Alejandro BRAVO (DNI N° 40.587.366) y personal externo a la UNPA Silvina Noemí LÓPEZ RIVERA (DNI N° 36.182.446), Martín Ariel ACUÑA LUGO (DNI N° 39.871.554) y Lucas Nahuel NOGUERA (DNI N° 40.455.495).-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

239/25